

CONCURSO "LANZAMIENTO CDE"

1. OBJETO DEL CONCURSO

El CD Eldense S.A.D. (en adelante Club) junto con BMW Benigar S.L. Especias "Carmencita" y Restaurante Ché Ragazzi — Gastro Fusión (Elda) (en adelante Patrocinador), organizan el denominado "Lanzamiento desde el Centro del Campo" (en adelante concurso), que durará hasta finalizada la presente temporada de la temporada 2023-24.

Tres concursantes disputarán el reto con el siguiente procedimiento:

Cada concurso golpeará una vez, en turnos de sorteo, el balón desde 52,5 metros (desde el punto del círculo central) y tendrá que introducirlo en la portería del Fondo Norte del estadio Nuevo Pepico Amat. El balón debe ser golpeado una única vez con alguna de las dos piernas, debiendo quedar dentro de la portería (con dinámica de gol). Tras el lanzamiento por parte del/la concursante, no habrá límite de botes antes de cruzar la línea de gol. Cada participante tendrá una única oportunidad y en caso de que más de un participante marcase gol se realizaría una segunda eliminatoria de desempate. Únicamente habrá un ganador.

El lanzamiento se realizará en los descansos de los partidos que se celebren en las correspondientes jornadas con el CD Eldense como local.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en el concurso es necesario cumplir con los requisitos que se mencionan a continuación:

- La edad del/la concursante debe ser mayor de 18 años (este punto podrá ser modificado previa notificación por RRSS para la realización de un tipo de concurso con carácter especial).
- El/La concursante debe ser socio del CD Eldense (este punto podrá ser modificado previa notificación por RRSS para la realización de un tipo de concurso con carácter especial).
- No trabajar en el CD Eldense o pertenecer a cualquiera de sus estructuras.
- No podrán participar futbolistas profesional o semi profesionales y ex profesionales.

3. SELECCIÓN DE LOS CONCURSANTES

Los concursantes se elegirán de manera aleatoria a través de la aplicación de la aplicación https://www.sortea2.com/sorteos, entre los socios del CD Eldense mayores de 18 años (este punto podrá ser modificado previa notificación por RRSS para la realización de un tipo de concurso con carácter especial).

Serán elegidos 10 concursantes, tres serán los principales que serán quienes participarán en un concurso eliminatorios y los 7 siguientes que actuaran de reservas, según el mismo orden en el que fueran seleccionados aleatoriamente. Dichos concursantes reservas, participarían en caso de no estar interesado los anteriores, para cada uno de los casos



4. PREMIO

- El/La concursante que consiga introducir el balón en la portería obtendrá un premio que será anunciado semanalmente dependiendo del patrocinador.
- El premio otorgado es intransferible, es decir en caso de que por cualquier causa el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio o renunciase al mismo, tanto el Club como el Patrocinador procederían a continuar el concurso en las mismas condiciones.
 - Los premios no podrán ser transferidos o vendidos a un tercero.
- El ganador del premio no puede reclamar el equivalente en metálico del valor del vehículo al Club ni al Patrocinador.
- Para retirar el premio, el agraciado deberá asistir a la ceremonia del premio, que se celebrará dentro del mes siguiente a la consecución del premio, cuya fecha, hora y lugar será notificado al ganador con posterioridad. El premiado deberá identificarse en dicha ceremonia con su DNI o documento similar.

5. INFORMACIÓN FISCAL

El premio del concurso puede constituir ganancias patrimoniales sujetas a la normativa aplicable del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el momento de la obtención del premio. En cualquier caso, el pago de dicho impuesto será de cuenta del premiado.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa vigente y aplicable en protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de CLUB DEPORTIVO ELDENSE con NIF A06970289 y domicilio social sito en CALLE HEIDELBERG S/N NUEVO ESTADIO PEPICO AMAT 03600 ELDA (ALICANTE), y que a continuación se relacionan sus respectivas finalidades, plazos de conservación y bases legitimadoras:

		, I			,	0		
Gestión	de	Finalidad:	Gestión	de	su	participación	en	el
sorteos	У	sorteo/concurso organizado por la entidad Plazo de						
concursos		conservación: Durante el plazo estrictamente necesario						
		para llevar a cabo la finalidad indicada						
	Base legítima: El consentimiento del interesado							

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente y aplicable en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión ("derecho al olvido"), portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como la revocación del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico juridico@cdeldense.es. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El/La concursante acepta cumplir todas y cada una de las condiciones del presente concurso.

El/La concursante será descalificado y perderá el premio en caso de que infrinja las reglas de admisión o los términos y condiciones de participación establecidas en las presentes Bases.

Las Bases del concurso podrán ser consultadas en la página web del club.